



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.222-6/2016

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2016

*Isabela  
su a taur  
16/6/16*

### RESOLUCIÓN No.222-6/2016.- Sesión No.3627 del 15 de junio de 2016.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.113-3/2016 del 30 de marzo de 2016 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2016 para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el periodo de un (1) año comprendido del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, mostrando interés en participar en dicho proceso las empresas: Servicios Higia; Multiservicios y Outsourcing de Honduras, S.A. de C.V.; Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp); Compañía Higienizadora Central, S. de R.L. (CHIC) y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex).

CONSIDERANDO: Que el 16 de mayo de 2016 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras (BCH) con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Infraestructura y

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.222-6/2016  
-2-

Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas Servicios Higia; Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp) y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el 6 de junio de 2016 la Comisión Evaluadora remitió a la Secretaria del Comité de Compras el informe de revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada por las empresas: Servicios Higia y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), indicando que la empresa Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp) no subsanó de acuerdo con lo solicitado, por lo tanto su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de la evaluación efectuada se concluye que las empresas Servicios Higia y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) califican para brindar el servicio objeto de la mencionada licitación, al haber obtenido un porcentaje superior al parámetro mínimo de ochenta por ciento (80%) establecido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que con base en lo dispuesto en el pliego de condiciones se analizaron las ofertas económicas presentadas por ambas empresas, determinándose que para el Lote No.1, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del BCH ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) presentó el precio más bajo, por un valor de dieciocho millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho lempiras con sesenta centavos (L18,745,878.60), que incluye dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento catorce lempiras con sesenta centavos (L2,445,114.60) por concepto de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.222-6/2016

-3-

impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Servicios Higia ofreció el precio más alto por un valor de veinte millones trescientos seis mil setecientos lempiras (L20,306,700.00), que incluye dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos lempiras (L2,648,700.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que para el Lote No.2, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios de las sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, solamente la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), presentó oferta por tres millones ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta lempiras (L3,178,140.00), que incluye cuatrocientos catorce mil quinientos cuarenta lempiras (L414,540.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que la adjudicación de la licitación se hará al oferente que cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.08/2016 a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento, 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.222-6/2016

-4-

## RESUELVE:

1. Adjudicar a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) los lotes números 1 y 2 de la Licitación Pública No.08/2016 para la prestación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período de un (1) año comprendido del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, por un valor total de veintiún millones novecientos veinticuatro mil dieciocho lempiras con sesenta centavos (L21,924,018.60), que incluye dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro lempiras con sesenta centavos (L2,859,654.60) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
**Secretario**

CRV

Subgerencias  
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales  
Departamento de Presupuesto  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



15 de junio de 2016

Secretaría del  
Directorio

*Lic. Juan Enrique Milla Hernández*  
Gerente Propietario  
**Servicios Higia**  
Ciudad

Estimado licenciado Milla:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.222-6/2016 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.222-6/2016.- Sesión No.3627 del 15 de junio de 2016.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.113-3/2016 del 30 de marzo de 2016 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2016 para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período de un (1) año comprendido del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, mostrando interés en participar en dicho proceso las empresas: Servicios Higia; Multiservicios y Outsourcing de Honduras, S.A. de C.V.; Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp); Compañía Higienizadora Central, S. de R.L. (CHIC) y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex).

CONSIDERANDO: Que el 16 de mayo de 2016 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras (BCH) con la



Lic. Juan Enrique Milla Hernández  
Resolución No.222-6/2016

- 2 -

Secretaría del  
Directorio

asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas Servicios Higia; Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp) y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el 6 de junio de 2016 la Comisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada por las empresas: Servicios Higia y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), indicando que la empresa Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp) no subsanó de acuerdo con lo solicitado por lo tanto su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de la evaluación efectuada se concluye que las empresas Servicios Higia y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) califican para brindar el servicio objeto de la mencionada licitación, al haber obtenido un porcentaje superior al parámetro mínimo de ochenta por ciento (80%) establecido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que con base en lo dispuesto en el pliego de condiciones se analizaron las ofertas económicas presentadas por ambas empresas, determinándose que para el Lote No.1, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del BCH ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) presentó el precio más bajo, por un valor de dieciocho millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho lempiras con sesenta centavos (L18,745,878.60), que incluye dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento catorce lempiras con sesenta centavos (L2,445,114.60) por



Lic. Juan Enrique Milla Hernández  
Resolución No.222-6/2016

- 3 -

Secretaría del  
Directorio

concepto de impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Servicios Higia ofreció el precio más alto por un valor de veinte millones trescientos seis mil setecientos lempiras (L20,306,700.00), que incluye dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos lempiras (L2,648,700.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que para el Lote No.2, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios de las sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, solamente la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), presentó oferta por tres millones ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta lempiras (L3,178,140.00), que incluye cuatrocientos catorce mil quinientos cuarenta lempiras (L414,540.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que la adjudicación de la licitación se hará al oferente que cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia y idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.08/2016 a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento, 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) los lotes números 1 y 2 de la Licitación Pública No.08/2016 para la prestación



Lic. Juan Enrique Milla Hernández  
Resolución No.222-6/2016

- 4 -

Secretaría del  
Directorio

de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período de un (1) año comprendido del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, por un valor total de veintiún millones novecientos veinticuatro mil dieciocho lempiras con sesenta centavos (L21,924,018.60), que incluye dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro lempiras con sesenta centavos (L2,859,654.60) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
Secretario

CRV

  
 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH



15 de junio de 2016

Secretaría del  
Directorio

*Licda. Nancy Lizeth Aguilar*

Gerente General

**Compañía Higienizadora Central, S. de R.L.**

Ciudad

Estimada licenciada Aguilar:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.222-6/2016 de esta institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.222-6/2016.- Sesión No.3627 del 15 de junio de 2016.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

**CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución No.113-3/2016 del 30 de marzo de 2016 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2016 para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período de un (1) año comprendido del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, mostrando interés en participar en dicho proceso las empresas: Servicios Higia; Multiservicios y Outsourcing de Honduras, S.A. de C.V.; Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp); Compañía Higienizadora Central, S. de R.L. (CHIC) y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex).

**CONSIDERANDO:** Que el 16 de mayo de 2016 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras (BCH) con la



Licda. Nancy Lizeth Aguilar  
Resolución No.222-6/2016

- 2 -

Secretaría del  
Directorio

asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas Servicios Higia; Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp) y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el 6 de junio de 2016 la Comisión Evaluadora remitió a la Secretaria del Comité de Compras el informe de revisión de la documentación subscrita y la evaluación de la documentación legal y técnica presentada por las empresas: Servicios Higia y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), indicando que la empresa Servicios de Limpieza, S. de R.L. (Servilimp) no subsanó de acuerdo con lo solicitado, por lo tanto su oferta no fue considerada para la evaluación final.

CONSIDERANDO: Que de la evaluación efectuada se concluye que las empresas Servicios Higia y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) califican para brindar el servicio objeto de la mencionada licitación, al haber obtenido un porcentaje superior al parámetro mínimo de ochenta por ciento (80%) establecido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que con base en lo dispuesto en el pliego de condiciones se analizaron las ofertas económicas presentadas por ambas empresas, determinándose que para el Lote No.1, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del BCH ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) presentó el precio más bajo, por un valor de dieciocho millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho lempiras con sesenta centavos (L18,745,878.60), que incluye



Licda. Nancy Lizeth Aguilar  
Resolución No.222-6/2016

- 3 -

Secretaría del  
Directorio

dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento catorce lempiras con sesenta centavos (L2,445,114.60) por concepto de impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Servicios Higia ofreció el precio más alto por un valor de veinte millones trescientos seis mil setecientos lempiras (L20,306,700.00), que incluye dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos lempiras (L2,648,700.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que para el Lote No.2, referente a la contratación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios de las sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, solamente la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), presentó oferta por tres millones ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta lempiras (L3,178,140.00), que incluye cuatrocientos catorce mil quinientos cuarenta lempiras (L414,540.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que la adjudicación de la licitación se hará al oferente que cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.08/2016 a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 132 y 139, literal a) de su Reglamento, 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,



Licda. Nancy Lizeth Aguilar  
Resolución No.222-6/2016

- 4 -

Secretaría del  
Directorio

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) los lotes números 1 y 2 de la Licitación Pública No.08/2016 para la prestación de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el período de un (1) año comprendido del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, por un valor total de veintiún millones novecientos veinticuatro mil dieciocho lempiras con sesenta centavos (L21,924,018.60), que incluye dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro lempiras con sesenta centavos (L2,859,654.60) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
  
**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
**Secretario**

CRV

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH